

18/01/2021

Comunicado No. 65 A

COMUNICADO

COMPAÑER@S AGREMIADOS EN LA SECCIÓN 40 DEL SNTE

En seguimiento al comunicado número 65 de fecha 11 de enero del presente año, a través de cual se informó la apertura de la oficialía de partes en la Sección 40 como enlace en la gestión de Licencias con o sin goce de sueldos y Constancias de antigüedad laboral ante la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en esa medida, con la finalidad de dar continuidad a la atención oportuna, hacemos del conocimiento el **calendario de recepción de solicitudes**, publicado por el titular de la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa a través de la circular número SH/CSRH/DGAyE/0004/2021.

En relación a las constancias de antigüedad laboral, se recepcionarán únicamente las solicitudes que serán útiles para trámites de: pensión en cualquiera de sus modalidades, jubilación, incentivo de 20 años, movimiento escalafonario, actualización del sistema de nóminas para autorización de vacaciones, cobro de seguros y por laudos.

Para mayor información respecto a los trámites en mención, comunicarse a la responsable de oficialía de partes al número 961 451 4047.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECCIÓN 40 DEL SNTE